

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 77/2021, de 20 de octubre, sobre el control de lo establecido por la Ley de la Cadena Alimentaria, en particular para garantizar precios para la uva superiores al coste de producción

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 20 de octubre de 2021, aprobaron la siguiente moción:

Moción 77/2021, de 20 de octubre, sobre el control de lo establecido por la Ley de la Cadena Alimentaria, en particular para garantizar precios para la uva superiores al coste de producción.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a las administraciones competentes en el control de lo establecido por la Ley de la Cadena Alimentaria a exigir y hacer cumplir los fines en ella regulados, en especial la formalización de contratos alimentarios escritos entre los operadores, la creación de registros de contratos de compra venta, la elaboración y publicación a través de observatorios de precios oficiales de estudios de costes de producción, así como los plazos y condiciones de pago, incrementando la actividad inspectora y las sanciones en caso de incumplimiento.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a colaborar con las administraciones competentes en la consecución de estos objetivos, denunciando los incumplimientos de la ley de los que pueda tener conocimiento y fomentando las buenas prácticas mercantiles en la contratación alimentaria.

3. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Vasco a aumentar los controles de la Dirección de Calidad de Industrias Alimentarias en la inspección de los contratos de compra-venta de uva, con el fin de proteger a las personas viticultoras y que se les pague la uva por encima de los costes de producción.

4. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que, en colaboración con el Gobierno Vasco, asesore, forme y facilite todas las herramientas a su alcance a las personas viticultoras, para que mejoren los rendimientos económicos, sociales y medioambientales en sus explotaciones.

Vitoria-Gasteiz, 20 de octubre de 2021

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA